

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,329

Suscripción en Córdoba. } Per un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50 »
Fuera de Córdoba..... } Por un mes... 2,50 »
Por trimestre. 7 »

Miércoles 5 de Abril de 1893.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIV

PESAS Y MEDIDAS

Debiendo desde el día 1.º del próximo mes de Julio llevarse á efecto lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de Mayo de 1892, que dispone que en adelante todas las transacciones de cereales, legumbres secas, leña y demás combustibles, se haga al peso apreciado en unidades del sistema métrico decimal, creemos útil, á la par que recordamos á nuestros lectores el cumplimiento de esas disposiciones legales, darles algunas noticias respecto á las equivalencias que pueden resultar entre las medidas de capacidad y las de peso, dado el peso específico medio de algunos de los cereales y materias combustibles que hasta aquí se han contratado en toda España con las medidas de cabida destinadas á los áridos.

Todo cuanto se relaciona con los pesos y medidas interesa en sumo grado á los Municipios, tanto más cuando por mandato de la ley han de poseer los Ayuntamientos un juego completo de los pesos y medidas todos que forman el conjunto del sistema métrico; y que, por el Decreto de 6 de Junio de 1891 quedan éstos autorizados para poder establecer, con el carácter de ordinario, el arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de los instrumentos de pesar y medir y de los pesos y medidas legales para todas las ventas ó transferencias que se verifiquen dentro de su respectivo término municipal, de frutos, artículos y efectos sujetos á pesos y medidas, á excepción únicamente de aquellos cuya venta se verifique por metros.

Respecto á la reforma puramente técnica que en la manera de evaluar introduce el Real Decreto de 10 de Mayo del año anterior, nos parece que marca un paso hácia á la simplificación y sencillez en las transacciones comerciales de ciertos productos, economizando en ellas tiempo y gastos inútiles que siempre redundan en perjuicio del consumidor, pues á nadie se le puede ocultar que nuestros cereales vendidos al peso han de ocasionar en los actos de compraventa una supresión bastante considerable en los gastos que gravan esos géneros, puesto que la operación de pesar cereales ensacados resultará siempre mucho más fácil y mucho más barata que la pesada y molesta operación de medir, aun cuando para ello se empleasen medidas de bastante capacidad, como el medio hectólitro.

De otra parte, no se puede desconocer que el empleo del peso (en vez de la medida) en las transacciones de compraventa de cereales, viene á garantizar más sólidamente la buena fé y evitar perjuicios que hoy redundan casi exclusivamente en menoscabo de los intereses de esa interesantísima clase agrícola, y favorecer en algo la triste condición de nuestros sufridos labradores, constantemente en lucha con la penuria y estrechez que contrasta por manera lastimosa con sus proverbiales dotes de laboriosidad y honradéz acrisolada.

Ni en la ley sobre pesas y medidas y adaptación del sistema métrico de 19 de Julio de 1849, ni el Reglamento sobre la misma de 27 de Mayo de 1868, hoy vigentes, se prescribió que los áridos se vendiesen al peso ó á la medida, dejando completa libertad á productores y traficantes el elegir en sus contrataciones el método que mejor les pareciera; pero como la experiencia ha probado los numerosos inconvenientes de esa misma libertad, de ahí que el Estado, cumpliendo uno de sus más sagrados deberes, cual el de constituirse en todos los casos en guardador de la buena fé en los contratos, evitando por medio de meditadas disposiciones el fraude, haya pensado en acabar de una vez con una libertad en la elección de medidas, en la compra-venta de cereales que á todas luces resulta sobre costosa por demás perjudicial á los propios contratantes, puesto que nadie ignora el funesto influjo del medidor en el resultado de las operaciones, voluntaria ó involuntariamente, ejercido por el modo de manejar la medida, de la tova ó del rasero, y mil otras artimañas por medio de las cuales puede llegar á producir una notable diferencia de 5 ó 6 por 100 á beneficio de una de las partes contratantes,

según la que mejor sabe comprar su conciencia ó alojar su cupida avaricia.

Vamos ahora á reproducir íntegro el articulado del citado Real Decreto de 10 de Mayo de 1892.

«Artículo 1.º Desde 1.º de Julio de 1893 será obligatorio en la Península é islas adyacentes, en las dependencias del Estado, en todos los ramos de la Administración provincial y municipal y en cuantos se realicen con el intermedio de un fiel medidor, ya sea éste designado ó admitido por las Corporaciones municipales, por los gremios de productores ó traficantes ó por las Cámaras Agrícolas ó de Comercio, verificar las transacciones de los cereales y legumbres por medio del peso, apreciado en unidades del sistema métrico decimal.

Art. 2.º El artículo 6.º del Reglamento de 27 de Mayo de 1868 quedará modificado desde dicha fecha del modo siguiente: «Los cereales y legumbres, la leña y los demás combustibles, excepto el cok y el carbón vegetal, no podrán venderse por medida, si no solo al peso ó por cantidades ó cuerpos ciertos, sin referencias á unidades de peso ó medidas determinadas. Las operaciones de compraventa de condición esencialmente privada y sin que en ella actúe un fiel medidor, podrán realizarse al peso ó la medida, en la inteligencia que en uno y otro caso habrán de emplearse las unidades y medidas del sistema métrico decimal.

Art. 3.º Las infracciones de los preceptos anteriores serán castigadas con las penas que señala el artículo 30 del citado Reglamento, á cuyo efecto su párrafo tercero se entenderá redactado en esta forma: «Los que vendan los efectos especificados en el artículo 8.º faltando á lo en él prevenido.»

Art. 4.º Los gobernadores civiles de las provincias y los Alcaldes de los pueblos, cuidarán de que tres meses antes de la fecha fijada en el artículo 1.º se encuentren provistos los Municipios de romanas y básculas contratadas en número bastante y de suficiente alcance para realizar con ellas debidamente los servicios de consumos y de almotacenia y repeso, ya se ejecuten éstos por administración, por arriendo ó por los gremios, y dispondrán sean retiradas las medidas de capacidad usadas anteriormente en las transacciones públicas de cereales.»

Hasta aquí la ley. Veamos las citas que en la misma se hacen, lo que disponen.

Reglamento de 27 Mayo de 1868:

Art. 30. Incurrirán en la multa de uno á ocho escudos (de 250 á 20 pesetas), sin perjuicio de que las autoridades locales puedan imponerles otras penas conforme á sus facultades, si resultase defraudación en la calidad ó en la cantidad de los objetos vendidos.

1.º Los que contravinieren á las disposiciones del artículo 7.º vendan bebidas ó cualesquiera otros líquidos al por menor por botellas, frascos ó vasijas de otra especie que no contengan cantidades múltiples ó partes alicuotas de la unidad métrica.

2.º Los que vendan por piezas ó paquetes, comestibles ó mercancías de las que deban corresponder á un peso fijo cuando éste no sea del sistema métrico.

3.º Los que vendan leña ú otros combustibles faltando á lo prevenido en el artículo 8.º

Ahora bien; recordando á los Gobernadores civiles y á los Alcaldes el cumplimiento de la ley de 27 de Mayo del pasado, que acabamos de transcribir, y particularmente la disposición del artículo 4.º; y por último, publica el Ministro de la Gobernación en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 15 del actual, la siguiente:

Real orden sobre aplicación del Real decreto de 10 de Mayo de 1892

Excelentísimo señor: En el Real decreto de 10 de Mayo de 1892, se fija la fecha de 1.º de Julio del presente año para que empiece á regir la parte dispositiva del mismo. Siendo su objeto la sustitución de la medida por el peso, para la venta de cereales y legumbres, se previene en el artículo 4.º que los Gobernadores civiles y los Alcaldes cuiden de que los

Municipios se hallen provistos con tres meses de anticipación á la citada fecha de romanas y básculas contratadas en número bastante y de alcance suficiente al fin á que se destinan.

El cumplimiento de este servicio es ineludible por parte de los Ayuntamientos, puesto que sin él quedaría incumplido el referido Real decreto.

En su consecuencia, S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que por conducto de los Gobernadores civiles se recuerde á los Alcaldes de los pueblos de la Península é islas adyacentes, que en 1.º de Abril próximo han de estar surtidos de las romanas y básculas necesarias, para que sin inconveniente alguno puedan tener lugar desde 1.º de Julio del corriente año las transacciones de cereales y legumbres por el peso en lugar de la medida, como hoy en general se viene efectuando, debiendo los Gobernadores obligar por todos los medios que tengan á su alcance á los Municipios morosos á cumplir lo preceptuado en el artículo 4.º del ya citado Real decreto.

Asimismo ha dispuesto que no sea obstáculo alguno al uso legal de los expresados aparatos el que carezcan del sello de la contrastación periódica del presente año, siempre que lleven el de la primitiva ó el de la periódica del año próximo pasado.

Lo que de Real orden comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Marzo de 1893.

MORET.
Sr. Director general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Como al introducirse en la práctica la innovación de la contratación al peso de los cereales y legumbres, ha de resultar difícil para la mayor parte de personas poco acostumbradas al manejo de los números la reducción de las equivalencias entre el peso expresado en kilogramos y las antiguas medidas para áridos (fanega, celemin y cuartillo). Para eso tomaremos por base el peso medio del litro, que es:

Para el trigo de 94 libras:
La fanega. . . . 43,240 kilogr.
El celemin. . . . 3,503 »
El cuartillo. . . . 0,875 »
El cahiz. . . . 441,050 »
Para el centeno de 90 libras:
La fanega. . . . 41,575 »
El celemin. . . . 3,465 »
Para la cebada de 76 1/2 libras:
La fanega. . . . 35,250 »
El celemin. . . . 2,605 »

La práctica enseñará pronto á los interesados á establecer esta clase de equivalencias.

Sección oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Debiendo dar término en quince del corriente mes, por lo avanzado de la estación, las operaciones del degüello de cerdos en el matadero público de esta capital, se anuncia al público para conocimiento del vecindario.

Córdoba 3 de Abril de 1893.—Julían Gimenez.

Noticias.

De los periódicos de Madrid, tomamos las noticias siguientes:

El balance del Banco
Como ya hemos anticipado, la situación del Banco de España se ha resentido algún tanto por las necesidades del Tesoro, cuyo débito por cuenta corriente se ha elevado de 2.709.786 pesetas á 16.706.169, no siendo de extrañar, por lo tanto, que la circulación de billetes se haya elevado de 877.921.450 pesetas á 886.685.650. En las existencias metálicas resulta, por el contrario, un corto aumento en el oro y otro de consideración en la plata de 3 1/2 millones próximamente, importando las garantías al todo pesetas 339.140.533. Las cuentas corrientes han bajado de

pesetas 319.539.392 á 314.548.996; pero los depósitos se han aumentado de pesetas 33.650.344 á 33.949.614.

Las operaciones de descuentos y préstamos están relegadas al olvido.

En la cartera se advierte una baja de cerca de dos millones por amortizable, importe sin duda de los reembolsos por amortización que han correspondido al Banco.

Sentencias de muerte

Cuando hace meses se perdió el hermoso crucero argentino *Rosales*, que venía á tomar parte en la manifestación naval del Centenario de Colón, se dijo que los oficiales del crucero, cuando vieron que era inevitable la pérdida del barco, emborracharon á la marinería, y aprovechándose de la embriaguez completa de ésta, apresuráronse aquéllos á embarcarse en los botes, dejando abandonada á su suerte á la tripulación, que pereció ahogada.

La noticia fué recibida en todas partes con incredulidad: tan horrible parecía el crimen. Era, sin embargo, cierta.

El fiscal de Marina de Buenos Aires, en vista de las resultancias del sumario que se instruyó á los tres oficiales del crucero, pide para éstos la pena de muerte, lo cual hace suponer que se han comprobado todos los cargos que se hicieron á éstos.

Dice *El Resumen*:
«Han seguido los comentarios sobre la formación del gabinete francés esencialmente proteccionista; pero aunque no deja de haber algunos pesimistas, la mayoría de los políticos coinciden en la apreciación de que la vida del gobierno será efímera y no durará mas que hasta que se aprueben los presupuestos, sin que afecte para nada al tratado comercial entre España y la vecina República.»

La Epoca dice:
«La prensa fusionista, que hablaba, no ha mucho, del *desamparo* en que el gobierno conservador dejaba á las instituciones, debiera ahora abrir los ojos y ver cuanto han crecido en estos últimos tiempos las procacidades y el desenfreno de los enemigos del trono y de todo cuanto con el trono se relaciona.»

Varios periódicos del domingo acogen la noticia de haber ocurrido desórdenes en la Habana.

En los centros oficiales no confirmaron la noticia.

Por si en las «Notas de última hora» de *La Epoca* de anoche se alude al señor Montilla al manifestar que un diputado liberal amigo del general Lopez Dominguez *no oculta su propósito* de separarse del partido fusionista, el diputado por Las Palmas nos ruega hagamos constar que es en absoluto inexacto haya expresado á nadie disgusto de ninguna clase por la designación de los individuos que han de componer la mesa del futuro Congreso; y es tanto mas de extrañar la afirmación del citado periódico, cuando el señor Montilla ha regresado ayer de Andalucía, y ni aun con las personas de su intimidad se ha ocupado de nada que á la política se refiera.

En el ministerio de Hacienda se estaban ultimando de coleccionar los datos recibidos de provincias acerca del resultado obtenido con los decretos del Sr. Gamazo para descubrir la riqueza oculta. Se nota que en industrial son mas los casos de cambios de tarifa que de altas, y en territorial se cuenta de propietarios que han declarado varias casas que estaban sin tributar hace años, apesar de las facilidades que hay para comprobar esta clase de propiedades.

El aumento que esto produzca en la recaudación, resultará mayor de lo que se habia calculado.

El señor marqués de la Vega de Armijo no dimitirá su cargo de ministro de Estado hasta que en la reunión de la mayoría sea previamente designado para la presidencia de la Cámara popular. Eatonces será cuando la formule, siendo probable que se encargue de ella interinamente el señor Sagasta, aunque no falta quien diga que el señor Moret se inclina á que sea el señor Moret quien interinamente se encargue de la cartera de Estado.

Algún periódico hace ya indicaciones

de la conducta que seguirá el gobierno con motivo de las manifestaciones obreras de 1.º de Mayo, y aunque de esto no se ha tratado aún en Consejo de ministros, entre otras razones porque hasta el presente no hay sintoma alguno de alarma, creemos que se hará lo mismo que en años anteriores, impidiendo toda manifestación en las calles y dando instrucciones concretas á las autoridades civiles, militares y judiciales en previsión de que ocurriera algún trastorno.

El domingo en la noche conferenciaron los señores Sagasta y González (don Venancio), sobre diversos asuntos políticos, y creemos que la mayor parte del tiempo lo dedicarían á estudiar la cuestión del aplazamiento de las elecciones municipales.

Resuelta la minoría conservadora á no tomar parte en la discusión del Mensaje en el Congreso, sino con motivo de alusiones, parece que los republicanos están resueltos á consumir los tres turnos reglamentarios, tratando la política del anterior gobierno, la del actual y la actitud del señor Castelar.

Cuando se discutan los presupuestos, pronunciará un discurso el señor Pi y Margall en contra de la totalidad.

Los ministros, algunos, cuando menos, dicen que nada saben de que se trate de establecer el impuesto sobre la renta; aunque bien pudiera ser que el señor Gamazo, firme en su idea de que todos deben contribuir en proporción de sus haberes, se proponga establecerlo; pero que, como todavía no se ha tratado del presupuesto de ingresos, que ayer en consejo comenzaría á examinarse, nada de particular tiene que no lo sepan.

Los especuladores en Bolsa dicho se está que lo rechazan; pero la mayoría de los hombres de gobierno se muestran inclinados á que se establezca, en vista del alto cambio que alcanzan nuestros valores, no obstante venir cerrando en déficit constante el presupuesto tantos años hace.

La duda en los que así piensan está ya en si será conveniente establecer el impuesto en vispera de necesitar acudir al crédito para consolidar la deuda flotante; pero esto lo contestan los más decididos porque el tributo se establezca, diciendo que más fácil es hallar dinero con un presupuesto verdad, un Estado solvente, que no teniendo que acudir al crédito para que el cupón siga pagándose á costa y por encima de todo.

Los obreros de Madrid, en el caso de que no se les permita la manifestación por las calles el día 1.º de Mayo próximo, celebrarán reuniones y meetings en locales cerrados, como ocurrió el año anterior.

Parece que el Sr. Becerra ha expuesto al señor Sagasta una razón de delicadeza para no presidir la comisión de actas, ni la de incompatibilidades, en vista de que se ha discutido si su acta puede ó no estimarse como limpia.

En el sub-expreso llegó el domingo á Madrid S. A. la infanta doña Eulalia y permanecerá allí los días que restan hasta emprender su viaje á Chicago.

En la estación solo la recibieron las autoridades.

Anoche marchó á Paris, el Havre y Chicago, el señor duque de Veragua, que asistirá al gran certámen norteamericano, invitado por el gobierno de los Estados Unidos.

La Epoca se hace eco del ramor de que el señor López Dominguez aprovechará la primera crisis que surja para abandonar el ministerio de la Guerra.

No hay por qué ocultar que el decreto sobre división territorial militar ha traído una serie de disgustos y contrariedades al gobierno, á pesar de que éste ya contaba de antemano con los naturales resultados que produce herir intereses de localidad; pero por lo mismo y por la decisión que los ministros han demostrado en llevar á la práctica aquella reforma, la impresión entre los políticos es que el Sr. López Dominguez tomará asiento en el banco azul para defender dicho decreto y el

presupuesto de la Guerra, en el cual se introducen algunas modificaciones.

El señor marqués de la Habana visitó al Sr. Sagasta y debieron ocuparse en ultimar la lista de cargos para la mesa y comisiones de la alta Cámara. La modificación anunciada en dicha mesa parece que afectará a uno de los secretarios.

En el Congreso no es el candidato a una de las secretarías D. Vicente Alonso Martínez, como se había dicho, sino su hermano D. Lorenzo.

Anoche circuló la noticia de que en un depósito de detenidos de París habían ocurrido varios casos de fiebres tifoideas, causando esto alguna alarma por si tomaba la enfermedad carácter epidémico.

Con motivo de la proximidad de las sesiones de Cortés han llegado a Madrid varios diputados de diferentes matices políticos, y entre los ministeriales hemos podido observar que hay algunos descontentos por la división territorial militar, ó por la proyectada supresión de Audiencias que ha de ocasionar la reorganización de los tribunales, y que son masa dispuesta a formar grupos más ó menos apartados del gobierno en determinadas cuestiones.

No faltaban algunos diputados que censurasen enérgicamente tales propósitos, que posponen a los intereses generales el interés local ó particular.

El señor presidente del Consejo ha puesto el línes a la firma de la Reina los decretos nombrando presidente y vicepresidentes del Senado a los señores marqués de la Habana, Montejó y Robledo, Romero Giron, duque de la Victoria y general Sanz.

También se han firmado otros decretos, por los cuales cambian de destino los gobernadores de Oviedo, Pamplona, Huelva, Guadalajara, Cuenca y Ciudad-Real.

Los periódicos de Bilbao publican la noticia de que una comisión de aquel Ayuntamiento ha ido a Madrid con el objeto de gestionar cerca del ministro de la Gobernación para que no comprenda a aquel Ayuntamiento la real orden de 6 de Diciembre del pasado, en la que se dispone que la sección de higiene que estaba a cargo de los Ayuntamientos pasara a los gobiernos civiles. Todos los demás Ayuntamientos han cumplido lo dispuesto en la referida real orden, y sólo el de Vizcaya se opone a entregar al gobernador aquel servicio.

Creemos que el señor ministro de la Gobernación convencerá a la comisión de que no es posible acceder a sus deseos si no quiere que los demás Ayuntamientos vengan con igual pretensión y sea la tela de Penélope la sección de higiene.

La comisión ejecutiva de la Asamblea general de las Cámaras de Comercio se reunió el domingo para discutir el real decreto publicado por el señor ministro de Hacienda estableciendo las zonas fiscales.

Discutido ampliamente este asunto, y teniendo en cuenta a la vez que las molestias que se han de irrogar a los comerciantes con la ejecución de aquel decreto la forma de poner límites al escandaloso contrabando que se hace, se acordó por unanimidad nombrar una ponencia para que estudie con detención soluciones que armonicen en lo posible los intereses de la Hacienda con la marcha desembarazada del comercio de buena fé, cuyas soluciones serán sometidas al señor ministro de Hacienda.

Al notificar en la cárcel de Cádiz el indulto concedido a José Ramos Villafuente, condenado a la última pena por el delito de parricidio cometido en sus dos hijos incestuosos.

Oyólo con la mayor indiferencia, contentándose con decir:

«Dios se lo pague a la señora y dé mucha salud a los que la aconsejaron el indulto.»

Luego preguntó si la condena que tenía que cumplir era de cadena perpétua, y pidió permiso para retirarse.

Villafuente oyó también impasible la enhorabuena que le dieron los demás presos.

En los centros oficiales no se tenía anoche noticia alguna que confirmara el rumor circulado por la tarde, de haberse alterado el orden público en la Habana.

También se desmentía la noticia de la dimisión del alcalde de Madrid, señor conde de San Bernardo.

El tema del aplazamiento de las elecciones municipales fué ayer muy controvertido, inclinándose los más porque se aplacen.

Solamente una parte de los republicanos coalicionistas sostiene que no debe ser, pero en su actitud y en sus argumen-

tos hay mucho de circunstancial y acomodaticio.

Al gobierno le trae sin cuidado, según dicen los suyos, que sea uno u otro el candidato que la oposición monárquica designe para la cuarta vicepresidencia del Congreso, así como que los republicanos de la coalición disputen a los conservadores la plaza de cuarto secretario; pero no cree que éstos se la dejen arrebatar, y niega que sus amigos se presten a ayudar a aquéllos contra éstos.

Las cartas recibidas de Cuba dicen que hay allí gran descontento político, y que lo que sobre manera preocupa, es el descuento que va teniendo la plaza, de que está lleno el mercado, pues alcanza una depreciación de siete y medio por 100. Esto, agravado por una baja de 300.090 toneladas en la zafra con relación a la anterior, lo cual representa una disminución en la riqueza de 10 a 12 millones de pesos.

De *El Día*: «Del aplazamiento de las elecciones municipales no hay nada nuevo, como no sea que los republicanos anuncian que si el proyecto de la ley llegara a presentarse, lo combatirían hasta llegar al obstructionismo por suponer que el gobierno trata de evadir una derrota, que suponen cierta; mientras que los ministeriales dicen que aquéllos debieran ser los más interesados en que no se efectuaran las elecciones hasta que se rectifiquen los grandes errores que contiene el censo.»

París 2 (1 tarde).—El señor Meline acaba de celebrar una conferencia con el presidente de la república para manifestarle que las gestiones hechas con objeto de constituir el nuevo gabinete, marchan por muy buen camino y que espera poderle presentar hoy mismo la lista de los ministros.

Todo hace creer que el gabinete quedará constituido en la forma telegrafiada anteriormente.

París 2.—Continúa en buen camino la formación del nuevo ministerio, siendo probable que los nuevos ministros celebren Consejo mañana por la tarde.

París 2.—Se espera para hoy la constitución definitiva del gabinete en la forma telegrafiada anoche por esta Agencia.

El futuro ministro de Hacienda señor Poincaré, es un joven de unos treinta años, que se ha dado a conocer ventajosamente por su competencia en las cuestiones económicas, figurando como secretario en la comisión de presupuestos de la Cámara de diputados.

Las últimas noticias de Madrid dicen lo siguiente:

Mr. Meline ha renunciado a formar el nuevo gabinete francés, en vista de las dificultades surgidas, habiéndose encomendado esta misión a Mr. Dupuy.

En el Consejo de ministros celebrado el día 3 fueron despachados muchos expedientes.

Se aprobó la combinación de senadores vitalicios, que sería firmada ayer, y un decreto de conservación de las carreteras, que produce un millón de economías.

Se ha verificado el lunes la reunión de los senadores conservadores.

En el discurso pronunciado por el señor Cánovas del Castillo les aconsejó que apoyasen las reformas económicas de los liberales, excepto aquellas, como el traslado de las Capitanías generales, que solo producen la desorganización de los servicios.

Tropieza con grandes dificultades el planteamiento de la nueva división territorial militar, pues son muchos los diputados ministeriales que se proponen combatirla en las Cortés, tan pronto como empiecen las sesiones.

Gacetillas.

—**Juicios orales.**—El viernes próximo se verán en esta Audiencia dos causas: una instruida en el juzgado de Posadas a Luis Blanco Ojeda, por desobediencia, siendo abogado defensor el señor Villalba y procurador el señor Enriquez, y la otra seguida en el juzgado de Bujalance, por lesiones, a Sebastian Medina Cabello, a quien defenderá el señor Rey Heredia y representará el señor García González.

—**Gremios.**—Para el nombramiento de los Síndicos y Clasificadores que hagan la distribución de las cuotas que deben satisfacer por contribución industrial en el próximo año económico, están invitados para concurrir mañana a la Administración de Contribuciones de esta provincia, los gremios siguientes.—**TARIFA 3.ª.**—Tintorerías anexas a una fábrica de hilados para el servicio exclusivo de la misma,

á las diez de la mañana.—Fabricas de hierros, á las diez y cuarto.—Talleres de construcción de carros, á las diez y media.—Talleres de construcción ó de recomposición de carros, á las once menos cuarto.—Fabricas en que se aderezan y envasan aceitunas, á las once. Armadores de pañuelos ó sombrillas, á las once y cuarto.—Blanqueadores de cera anexas á las cererías, á las once y media.—**TARIFA 4.ª.**—**Profesiones del orden civil.**—Albaitares y herradores que no son veterinarios, á las doce menos cuarto.—Arquitectos, á las doce.—Cirujanos de 3.ª clase, Matronas y Comadrones que no son médicos, á las doce y cuarto.—Dentistas que no sean Médicos, á las doce y media.—Farmacéuticos, á la una menos cuarto.—Maestros de obras, á la una de la tarde.—Médicos cirujanos, á la una y cuarto. Médicos puros, á la una y media.—Veterinarios, tengan ó no establecimientos para herrar, á las dos menos cuarto.—Agrimensores que ejerzan ó no todo el año, á las dos.—**Orden judicial.**—Abogados, á las dos y cuarto.—Escribanos de actuaciones, á las dos y media.—Notarios colegiados, á las tres menos cuarto.—Procuradores de Tribunales, á las tres.—Jueces municipales, á las tres y cuarto.—Secretarios de Juzgados, á las tres y media.—Notarios de Tribunales eclesiásticos, á las cuatro menos cuarto.

—**El vigía.** Los abrigos no se olviden—para el próximo domingo,—porque en menguante la luna—anuncia «Revuelto y frío.»

—**Gran Teatro.**—Anteanoche dió su segunda función en el teatro de la calle de la Alegría el notable ilusionista señor Onofroff. El público aplaudió todos los experimentos de fascinación y transmisión del pensamiento, así como los experimentos de magnetismo presentados por el señor Onofroff, que demuestra un estudio especial en cada uno de los ejercicios que le dan nombre y celebridad.

—**Recaudación.** Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital los días 2 y 3 del corriente. Puente 405 pesetas y 39 céntimos.—Pretorio 1725'70.—San Sebastián 560'37.—Victoria 421'33.—Matadero 1375'51.—De las 4.488 pesetas y 30 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2.134'90.—A la provincia y municipio 2.134'89.—Adicionadas 218'51.

—**Regreso.**—En el tren correo saldrá hoy de esta capital, con dirección a Madrid, nuestro distinguido amigo el señor don Antonio Barroso y Castillo, digno Diputado á Cortes por esta circunscripción, y Director general de Establecimientos penales. El señor Barroso, que durante su breve estancia en Córdoba ha recibido constantes pruebas de la consideración y amistad de sus íntimos, lleva el consuelo de dejar completamente restablecido á su hijo Eugenio de la grave enfermedad que puso en peligro su existencia.

—**La actitud del señor Gamazo.**—Estamos conformes con las siguientes líneas de un colega malagueño: «Digna de elogio es la que despliega este distinguido hombre público, para llevar a la práctica los decretos sobre declaración de industrias y de riqueza no amillarada, por más que no somos partidarios de las exageraciones, y es que en España se tocan siempre los extremos: pero sea de ello lo que quiera, si el rigorismo fiscal alcanza a todos sin distinción, y no se escapan por entre las mallas del favoritismo, los que en todo tiempo fueron los privilegiados, la obra del señor Gamazo podrá, aunque no mucho, mejorar la situación del Tesoro, y si esto no, hacer que contribuyan los que gozaban impunemente de sus beneficios que redundan en perjuicio de los demás. Ahora, lo que el señor Gamazo debe procurar es, que así como exige de los contribuyentes el cumplimiento de la ley, haga otro tanto con la administración, que esta cumpla también sus deberes para con aquellos: pero eso de que un industrial, á los ocho años de haber cesado en su industria, siga figurando en la matrícula, originándole graves perjuicios; que un propietario pierda una parte, ó el todo de su riqueza, y no pueda conseguir la baja de esta, no es justo ni debe permitirlo el Ministro que con tanto rigor va á tratar al país, y no reclamarlo así las necesidades del Erario público. Cuando los deberes son mutuos, recíprocos, y una de las partes falta á ellos, no debe extrañarse que la otra la imite, debiendo servirle de gobierno al señor Gamazo, que la administración pública en general es la que por su comportamiento aparta y divorcia al país, separándole del cumplimiento de sus obligaciones: que la ley sea igual para todos, empezando á respetarla el que la dicta.»

—**Premios á la virtud.**—Recomendamos al Excmo. Ayuntamiento que este

año, como el anterior, abra un concurso público para premiar las virtudes del obrero. En los tiempos por que atravesamos, con no ser buenos en general, tenemos la suerte de que la sensatez y la cordura sean guía y norma de nuestros artesanos, algunos de los cuales por su honradez, laboriosidad y sentimientos, son ciertamente acreedores á que se les distinga y recompense.

—**El piso.**—Una cuadrilla de bacheadores se ocupa actualmente del arreglo del piso de la calle de Muñices. A propósito: sería conveniente fijarse en que las aceras de baldosas, no son solo un inconveniente, sino un peligro continuo para el vecindario. De esto será bueno que se ocupe la Alcaldía.

—**Conviene no olvidarlo.**—Nos encontramos en plena primavera, época que se conceptúa muy a propósito para que la enfermedad rúbrica se desarrolle entre los individuos de la raza canina: se ven por las calles muchos canes que sin duda no tienen dueño, á juzgar por su facha descuidada y afán de buscarse el alimento entre los despojos destinados á los estercoleros, y que algunas veces hacen uso de sus armas naturales ó se abalanzan á las piernas de los transeúntes, causando inquietud al vecindario, temeroso de que lleguen á estar poseídos de la temible enfermedad; y por ello se impone la necesidad de que se administre la estricnina, aunque con las debidas precauciones, avisándolo con la debida antelación para que los dueños de citados animales los provean del indispensable bozal.

—**Destinos.**—La junta calificadora de aspirantes á destinos civiles ha dado á conocer que se encuentran vacantes y en disposición de poder optar á ellos los militares que reúnan los requisitos de la ley, los destinos que á continuación anotamos. Una plaza de aspirante primero en el Gobierno civil de esta provincia dotada con 1.250 pesetas; una ídem segunda, con 1.000; una de oficial de Secretaría en el Instituto de segunda enseñanza de Cabra, con 1.200, y una de Alguacil del Juzgado de primera instancia de Priego, con 480 y derechos arancelarios.

—**Sin consecuencias.**—Ayer, á las once de la mañana, hicieron la señal de fuego las campanas de esta capital, indicando que el suceso ocurría en la parroquia de San Pedro. Afortunadamente, cuando llegaron á la plazuela de la Paja, lugar del siniestro, las autoridades, sus agentes, el arquitecto municipal, el personal práctico, varios centenares de curiosos y las pipas de riego, el voráz elemento había quedado reducido á unas esteras, una silla y otros efectos de insignificante valor. El señor Vazquez, representante de la compañía *La Unión y El Fenix* español, se personó inmediatamente en el sitio del incendio.

—**Subasta.**—El 10 se subastan en las Escuelas Pías los productos maderables del monte «El Rosal», que comprende 862 árboles del lote primero, por el tipo de 1.705 pesetas, y por segunda vez 1.246 pines del segundo lote, por el tipo de 4.800 pesetas.

—**Efemérides.**—Hoy.—1250.—San Luis cae prisionero de los moros en Egipto.—1366.—Enrique de Trastámara es coronado en Burgos como rey de Castilla.—1819.—Toma de Patalvica en el Perú por el almirante lord Cochrane.—1875.—Visita del emperador de Austria al rey de Italia en Venecia.

—**El monumento á Zorrilla.**—La Junta directiva de los trabajos preparatorios para la erección del monumento, en Granada, con que ha de honrarse la memoria del egregio poeta don José Zorrilla, ha publicado una elocuentísima circular invitando á cuantos hablan el hermoso idioma de Cervantes á asociarse á aquella obra patriótica, por la cual se glorificará la memoria del más grande de nuestros cantores populares, y con ella el espíritu de nuestra nacionalidad y nuestra raza. De dicha circular, tomamos los siguientes párrafos que revelan el sentido en que aquel documento está redactado: «Al levantar la estatua de Zorrilla no vamos á hacer meramente la apoteosis de un poeta, grande entre los más grandes que España ha producido en nuestro siglo. La creación de ese monumento debe significar algo más: debe ser una afirmación enérgica del alma de nuestra raza, una especie de acto solemne y casi religioso, por el cual no reconocemos herederos de nuestros progenitores en todo lo que el campo neutral de la tradición poética ofrece de glorioso y de amable para todos. Al honrar la memoria de Zorrilla, nuestro último poeta nacional, festejamos y coronamos en su persona á los anónimos autores de los *Cantares de Gesta* y de los romances viejos, á los patriarcas de nuestro teatro

nacional, y á los grandes ingenios que en la alborada romántica reanudaron la cadena de la tradición legendaria y dramática. No será una corporación, una colectividad, una escuela, un partido, un establecimiento oficial, una institución privada, quien levante este monumento á la poesía española. España entera será, y con ella las naciones que ella trajo á la civilización y en quienes persisten su sangre, su lengua y su espíritu. A todos invitamos para que el monumento sea digno del genio poético de la España antigua, que vela la tumba de Zorrilla.»

—**Mercado de Córdoba.**—Nota de los precios corrientes facilitados ayer en la Secretaría municipal: Trigo, hectólitro de 25 á 29 pesetas.—Cebada, de 13 á 15.—Escalaña, de 8 á 9.—Habas, de 15 á 16.—Maíz, de 19 á 20.—Garbanzos, de 30 á 80.—Aceite, de 115 á 120.—Vino de la hoja, de 54 á 75.—Idem de 3 á 5 hojas, de 75 á 95.—Aguardiente, de 100 á 150.

—**Toma de hábito.**—Mañana, á las cinco y media de la tarde, les será impuesto el hábito de la orden de los Santos Benito y Bernardo, por el ilustrado párroco de San Pedro, Visitador de los conventos de religiosas de esta diócesis, señor don Manuel Enriquez y Rivas, á las señoras doña Matilde Gonzalez de la Cruz y doña Mercedes Cadenas y Ollero. El acto tendrá lugar en el Monasterio de la Encarnación Cisterciense.

—**Exámenes.**—Recomendó el celoso concejal señor Tejón en el seno de la Corporación municipal, en la última sesión, que se procediera á los exámenes de los alumnos de las escuelas públicas y de las particulares que á ello aspiraran, á fin de ofrecer en la feria, como en la de otros años, la ceremonia de adjudicación de premios con la posible solemnidad. Al Ayuntamiento pareció bien la idea, acreditada por la experiencia. En efecto: no hay festejo más propio de un pueblo culto que el que produce el estímulo en todos los centros de instrucción. ¿Tendremos el gusto de verlo realizado el año actual? Bien saben nuestros habituales lectores cuánto nos halagaría este resultado. Los pueblos que abandonan cuanto se refiere á las ciencias, á las letras y á las artes, no tienen derecho á figurar en el magnífico concierto de las localidades donde se agitan los factores de la civilización y del verdadero progreso. Diremos como ayer «manos á la obra, señores ediles.»

—**Ilustre tribuno.**—Cree nuestro estimado colega posibilista *La Voz de Córdoba*, que probablemente vendrá el señor Castelar el domingo á Córdoba, donde se detendrá un día para visitar sus monumentos.

—**Despedida.**—Nos ha favorecido con su visita nuestro ilustrado amigo señor don Domingo Clemente, que saldrá en breve para Ciudad-Real como director de aquella Escuela Normal de Maestros. Lo sentimos por privarnos de su trato, y nos congratulamos por su nuevo cargo.

—**Mesas petitorias.**—En las establecidas el Jueves y Viernes Santo en varias Iglesias por las señoras, se han recogido 434 pesetas y 35 céntimos, que se han repartido por igual en las casas de Desamparados, las Hermanitas de los pobres y las Terciarias de San Pedro Alcántara.

—**Reforma de los tribunales.**—Según parece, las reformas que para primero de Julio ha de plantear el ministro de Gracia y Justicia, se concretarán á los siguientes extremos: Quedarán suprimidas todas las audiencias provinciales. Los excedentes que no lo sean por virtud de expediente, ó á su instancia, disfrutará medio sueldo y la excedencia no les perjudicará para que se les cuente el tiempo de antigüedad de servicios. Un escalafón determinará el orden de reposición, creyendo el ministro que no exceda de seis meses la situación de excedencia. Interinamente serán colocados los excedentes en los juzgados municipales de Madrid y capitales de provincia, con preferencia á los demás letrados; en Registros de la propiedad, que al efecto están ya reservándose, y en Notarías.

—**Tercer quinquenio.**—Se ha otorgado á los profesores de varias Escuelas Normales que lo habían solicitado, y entre ellos á nuestros estimados amigos que lo son de la de Córdoba señores don Agustín Fernández Barba y don Domingo Clemente.

—**A la cárcel.**—Por los agentes del cuerpo de vigilancia fué detenido anteanoche y puesto en la cárcel, un sujeto que estaba reclamado por el Juzgado municipal de la izquierda, para cumplir arresto.

—**Viage.**—Anteanoche salió para Sevilla el presbítero del Viso de los Pedros ches licenciado señor don Manuel Ramírez

Morales, para hacer oposición a la canonía vacante en aquella metropolitana por defunción del señor don Silvestre Pérez Godoy.

Conformes.—Lo estamos con cuanto propone *La Monarquía* en su número del lunes, en cuanto se refiere a los exámenes de las escuelas públicas y privadas que lo deseen. La concesión de un premio que lo deseen. La concesión de un premio que lo deseen. La concesión de un premio que lo deseen.

Que se acaba.—El día 15 del corriente, según el edicto de la Alcaldía que publicamos en la sección correspondiente, terminan las operaciones del degüello de cerdos en el Matadero público.

Ejercicios.—Mucha gente acude estos días todas las mañanas al campo de la Victoria, con motivo de los ejercicios militares del batallón Cazadores de Cataluña. La brillante charanga del mismo ejecuta varias obras en los descansos.

Comunicaciones.—En Madrid, estación central, se encuentra detenido un telegrama, por no haber sido encontrado su destinatario, y que fué expedido en Córdoba el viernes a don Miguel García, San Vicente, 37, tercero.

Desorden.—Se dice hay alguno en el ramo de higiene de esta capital, respecto a las casas de lenocinio. Sería oportuno se organizase el ramo en términos que cesara todo abuso.

Bien venido.—Procedente de Sevilla ha regresado a Córdoba nuestro querido amigo el entendido industrial señor don Eduardo Alvarez de los Angeles.

Declaraciones.—Durante los tres últimos días de Marzo se han hecho en las oficinas de Hacienda de Córdoba unas 300 declaraciones de riqueza urbana, referentes a 2.200 fincas. Más de ciento se han presentado de industriales.

Ingeniero.—El ingeniero que servía en esta jefatura, señor don Leopoldo Werner y Martínez del Campo, ha sido destinado a proseguir sus servicios a la División de ferrocarriles de Sevilla.

Recuerdo.—Durante este mes deben presentar los maestros a las juntas locales respectivas los presupuestos del próximo ejercicio.

Ingeniero agrónomo.—El que lo fué de esta provincia señor don Elias Antón Torregosa, ha sido nombrado investigador de la riqueza oculta en Tarragona.

Profesor.—Lo ha sido nombrado el señor don Francisco Martos de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba.

Senador.—Entre los recientemente elegidos, figura por la Universidad de Salamanca el notable juriscónsulto y distinguido salmantino Excmo. señor don Fermín Hernández Iglesias, hermano político de nuestro querido amigo don Apolinario Plaza, al que, como al interesado, felicitamos por aquella elección que es un nuevo triunfo para su brillante carrera política.

Sucesos locales.—Partes que ayer produjo la guardia municipal. El número 8 denuncia a dos sujetos que anteayer, en el interior del Matadero público, promovieron escándalo, insultándose, teniendo que arrojarlos del local el alcaide de dicho establecimiento.—El 20 detuvo anteayer en la calle del Poyo a dos vecinos de Pedro Abad que embriagados promovieron escándalo con otro, recogidosseles a los primeros una pistola y dos navajas.—El 5 denuncia a dos sujetos que promovieron escándalo en un establecimiento de la calle de San Basilio, causándole uno a otro una herida leve en el pecho.—El 16 detuvo anteayer a un sujeto, que embriagado, promovió escándalo en su casa, rompiendo varios platos. Se le recojó una navaja.—El 23 denuncia a una vecina de una casa plaza de Colón, que promovió escándalo insultando a la casera.—El 66 detuvo anteayer a un sujeto embriagado, natural de Granada, que imploraba la caridad pública.—El 69 denuncia a un vecino de la calle Mayor de Santa Marina que promovió escándalo en la misma, insultando a su hermana y a la casera.—En el reposo verificado ayer por la comisión de Abastos, fueron recogidos 57 panes, por falta de peso, a seis abastecedores.

Pensamiento.—Se dice que el que siembra beneficios recoge ingratitudes, pero no lucirían, como lucen, los beneficios si no hubiese ingratos.

Sección minera.—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de carbón *La Esperanza*, del término de Belmés.

Cantar.—Toda su vida mortal— el hombre es desventurado.—Llora al nacer, y se muere—el mejor día del año.

Tentativa de hurto.—Por la guardia civil de Montoro fueron detenidos el día 1.º del corriente, los vecinos de Andujar Francisco Ruiz Expósito y Vicente Bernabé, por haberlos encontrado a las 12 de la noche del día anterior, en las inmediaciones del caserío de la Torrecilla, de aquel término, propiedad de don Santos Isasa, con el propósito, según manifestaron, de extraer los turbios de la alpechínica de dicha finca.

Denuncia.—Por la guardia civil del puesto del Carpio fueron denunciadas el día 2 del corriente, 52 cabezas de ganado de cerda, por haberlas encontrado pastando sin autorización, en terrenos de aquel término, y sitio denominado los Majuelos.

Escenas rurales.—Han sido robadas estos días: una yasca en el cortijo del Cañaveral, de un vecino de Espejo; tres caballerías mulares en el sitio Los Riscos de Cantarranas, de un vecino de Villaviciosa, y una caballería menor en la Hacienda del Vicario, de uno de Montoro.

Prófugo.—Ha sido declarado tal en Almedinilla el mozo del anterior reemplazo Mateo Bermúdez Jiménez.

Presupuestos.—El ordinario y el adicional están a la vista en Priego hasta el 13.

Convocatoria.—El juzgado de Pozoblanco llama a los que se crean con derecho a heredar a don Bartolomé Cabrera Moreno, que falleció sin testar y sin herederos forzosos el día 10 de Febrero último.

Detenido.—Por la guardia civil de Montoro fué detenido el día 1.º del actual un sugeto natural y vecino de la misma, que la noche anterior había herido a otro vecino de Carrascosa de la Sierra. El detenido ingresó en la cárcel a disposición del señor Juez de instrucción de aquel partido.

Los Planetas de Abril.—*Mercurio*, sale muy cerca del Sol para que pueda bien observarse. *Venus*, en la misma mala posición para poderse bien observar; le sucede lo que a Mercurio durante todo este mes. El 29 a las 5 de la mañana en conjunción con Júpiter. *Marte*, es estrella vespertina durante este mes. El 19 por la noche se podrá observar muy cerca de la Luna hacia el Noroeste. *Júpiter*, estrella vespertina en los primeros días del mes, después se va aproximando demasiado al Sol para poder ser bien observada. En conjunción con el Sol el día 28, *Saturno*, bien situado para observarlo durante todas las noches en la Constelación de Virgo. El día 1.º en conjunción con la Luna a las 3 de la mañana.

Victima.—Lo fué en la tormenta del viernes último un vecino de Coria del Río, que fué muerto por una de las chispas de aquella.

Vida comercial.—La de España en la anterior semana produjo la constitución de nueve sociedades mercantiles, cinco disueltas y tres suspensiones de pagos.

Industria.—La de la seda en Málaga ha empezado ya con la cria de gusanos de seda, por efecto de la temperatura primaveral que se disfruta.

Aceites.—Según leemos en el *Mercantil Valenciano* del lunes tres del corriente, continúan afirmándose más y más en aquel mercado los precios de los aceites de clase regular. De Tortosa viejos apenas quedan existencias en el mercado. Los precios que alcanzan éstos son bastante elevados y por esta causa las ventas se hacen cada día más difíciles. Cotízase, pues: Tortosa superior, 54 reales los 10 kilos; idem regulares, de 50 a 52, precios que se pueden considerar nominales. En estos momentos los aceites de mayor consumo son los de Toledo. De esta procedencia han llegado muchísimas expediciones, encontrando fácil colocación de 47 a 48 reales los 10 kilos las clases especiales y de 42 a 44 las medianas y regulares. Los aceites de Andalucía entran a diario en el mercado en cantidades de consideración. En estos momentos las existencias son abundantes a pesar de las muchas transacciones que de estos aceites se hacen todos los días para el exterior. Los precios, si bien no se afirman, tampoco decaen, manteniéndose equilibrados entre 35 y 40 reales los 10 kilos. Se cree por todos que por ahora estos aceites no han de tomar favor, excepto las clases especiales, que cada día son mas solicitadas.

Documentos.—Han salido para Chicago los señores duques de Veragua por cuenta de los Estados Unidos, con documentos muy curiosos que figurarán en la Exposición.

Villanueva del Rey.—1.º de Abril del 93: «Sin temor de equivocarme no recuerdo que haya sucedido en años anteriores ni que otras primaveras haya-

mos experimentado tan benignas como la que disfrutamos actualmente. Basta, pues, para contemplar los bellos resultados que las precedentes lluvias y otras causas han proporcionado a los campos, con solo dar una simple ojeada a aquellos, que demuestran casi una próxima y general abundancia de productos, si Dios por su misericordia infinita no tiene dispuesto lo contrario. Ni una sola siembra de cereales ni vegetación alguna en general carece de la lozanía conveniente; si bien varios pródios presentan signos característicos de alguna esterilidad, sirvales de precaución a sus respectivos poseedores en lo sucesivo para que cuiden con antelación, escrupulosidad y conveniencia también del indicado campo nacido, ó de dejar de utilizar aquellos que por sus faltas de suelo no sirven para nada.—Aparte de lo espuesto y porque simplemente me preocupa el asunto referente a las cerillas fosfóricas tan comentado por todos los habitantes de España y especialmente también por la prensa periódica, no sé por donde dar comienzo a manifestarle que se ha multiplicado tanto en esta localidad el uso del antiguo eslabón, pedernal y yesca, al extremo, que por aquello de capricho, ó lo que sea, no se acepta encender sinó procede de los referidos adminículos. Por hoy concluyo de molestar a usted señor Director, con mi pocas noticias, reservándome para otra ocasión las que procedan, así como del semiestércol, digo del tabaco, que por aquí aspiramos de él su consiguiente aroma. ¡Qué buen país!—*El corresponsal.*

En telégrafos.—Caballero: ponga usted este parte.—No entiendo lo que dice.—¿Qué más dá? es para mi marido y él conoce bien mi letra.

El Doctor Herrera de San Salvador.

«Solo esperaba que llegase la hora suprema de entregar mi alma a Dios.»

«Me hallaba cerca de la tumba,» añade, «y había puesto en regla mis asuntos, a fin de estar preparado para cuando llegase la muerte.»

Ahora bien: si un hombre fuese sentenciado a morir dentro de una semana, a manos del verdugo, ó dado el caso que se encontrase solo en una isla estéril, sin alimento, agua ó abrigo, sería natural que previese una muerte próxima y cierta. Sin embargo, tal vez su alarma fuese la peor parte de la situación. Todo dependería de un rescate posible. Hombres hay que han sido librados de inminentes peligros, y por otra parte, otros han perecido cuando no existía ni apariencia de peligro.

El caso 4 que aquí hacemos alusión es el de don Francisco Lefontes, de San Salvador. En su carta, fecha 6 de Septiembre 1892, emplea las palabras precisadas y añade: «He estado postrado en cama durante tres meses, sin que supiese yo cuál fuese mi enfermedad. Tenía las manos y los pies helados, la lengua cubierta, la piel y los ojos amarillentos, y faltábame el apetito. El vientre se encontraba constipado aunque suave al tacto, experimentaba yo somnolencia, mal paladar, dificultad en la respiración, mis orinas eran de color subido, y podían observarse otras condiciones alarmantes.

«Mi ánimo se sentía abatido, y toda esperanza había concluido para mí. Cuanto pasaba a mi alrededor me era indiferente, todo lo cual me convenció de que mi fin era próximo. Rehusé tomar más medicina y solo anhelaba el momento en que la muerte pusiese fin a mis padecimientos.

«Ya fuese por casualidad ó a instancias de unos amigos que hicieran caso omiso de mi petición, vino a visitarme a esta época el doctor don Tiberio Herrera eminente médico, y miembro de la Sociedad Médica de esta República.

«Después de haberme examinado con mucho detenimiento, el Doctor Herrera me dijo: «Me encargaré de curar a Vd., no por medio de una de mis recetas, no obstante, sino mediante un remedio descubierta hace muchos años por una antigua enfermera alemana cuyo nombre es conocido hoy por todo el orbe, y es el de la Madre Seigel. Su medicina se llama el Jarabe Curativo de la Madre Seigel.»

«Por más que las palabras del Doctor Herrera fuesen halagüeñas, fué con gran repugnancia que consentí finalmente en tomar la medicina que me recomendaba. Sin embargo, me decidí por último y después de haber tomado el jarabe durante cinco días, nueva vida parecía producirse en mí. La aurora del porvenir mostrábase más brillante y grata. Durante algunas semanas más, continué tomando la medicina de la Madre Seigel, y terminado ese periodo mi salud se hallaba restablecida nuevamente, y tal es el estado de la misma hoy por hoy, que soy el objeto de envidia de muchos de los que me conocen.

«Jamás dejaré de estar agradecido a la bendita antigua enfermera alemana por su maravilloso específico, como igualmente al Doctor Herrera por su bondad y energía en recomendármelo con insistencia.

«Están Vds. en plena libertad de publicar esta carta si lo desean y saluda a Vds. respetuosamente su muy atento s. s.,

«Francisco A. Lefontes.»

Felicitamos cordialmente a nuestro corresponsal por su restablecimiento. La muerte puede haber estado tan cerca de él como él lo creía; sin embargo, es cosa cierta que la prolongación de la vida en el estado en que se encontraba, no hubiere resultado ser otra cosa que dilatado padecimiento y desdicha. Su enfermedad fué la indigestión y dispepsia, de la cual el malestar y dolencias que experimentara, no eran más que las consecuencias y síntomas.

El remedio al cual debe su cura, ejerce su acción sobre el estómago, hígado, riñones, y en verdad, sobre todo el sistema digestivo y nervioso, como ninguna otra medicina la ejerce. Todo enfermo debería saberlo y buscar remedio en él. Mi-

los lo conocen pero millones lo emplearían de conocerlo.

Prolonga la vida y da aquello sin lo cual aun la vida es sin valor, a saber, la salud y el bienestar.

Si el lector se dirige a los señores A. J. White, Limitado de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviárselo gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias. Precio del frasco 14 reales; frasquito ocho reales.

Pectoral de Anacahuita. Es reconocido por cuantos lo han experimentado como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de pulmonía, asma, crup, dolor de pecho, tos, mal de garganta, espantos de sangre y tisis. Es de gusto agradable y de efectos inmediatos. Mezclado con el aceite puro de hígado de bacalao de Lanman y Kemp, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones.

Depósito general en España, para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, plaza Moncada, Barcelona.

CRÈME SIMON

POLVOS de Arroz SIMON

Jabon de Crème SIMON

MARAVILLOSOS PARA LA Toilete diaria

Protegen divinamente la cara contra las molestias del Sol, del Frio o del aire del Mar. Blanquean y suavizan el cutis dando Frescura, Juventud, Aterciopelado.

EVITAR FALSIFICACIONES. **J. SIMON, 45, rue Grange-Batelière, PARIS**

De venta en las buenas Casas del Reino.

Subasta privada

Por acuerdo de la comisión liquidadora nombrada por los acreedores al caudal de la sucesión abintestado del Excmo. señor don Eduardo Estrada y Parejo, se procede a la venta en subasta extrajudicial de los bienes que a continuación se expresan:

1.º Una hacienda de olivar, término de Puente Genil, con 101 aranzadas 4/8 y 3/4 estadales, en cinco suertes, y la cuarta parte de caserío denominado de Valdecañas, estimado todo en 36.250 pesetas, por cuyo tipo sale a la subasta. 36.250

2.º Una suerte de olivar de 4 fanegas, sitio cañada de las Cimas, término de Aguilar, valorada en 542 pesetas, por cuyo tipo se subasta. 542

3.º Una hacienda-lagar nombrado «Dávila», en el pago de los Moriles, término de Aguilar, compuesta de 49 aranzadas de viña, en tres suertes, y casa-lagar, valorado todo en 30.000 pesetas, por cuya cantidad se subasta. 30.000

4.º Una casa-habitación calle Casares número 10, en Puente Genil, valorada en 1.393 pesetas que es el tipo de la subasta. 1.393

5.º Y varias alhajas de gran estimación, tasadas por el Fiel contraste de Córdoba, y cuyo pormenor se halla de manifiesto en la mesa de la Comisión liquidadora.

El acto de la subasta tendrá lugar en la villa de Puente Genil, y hora de las 12 a la una de la tarde del día 6 de Abril próximo, en la casa número 5 calle Borrego, habitación del Administrador infrascripto don José M.º Campos Fernández.

La subasta se efectuará en la forma ordinaria de pujas a la llana, recayendo el remate en el mejor postor.

No se admitirá licitación por menos del tipo de la subasta que queda fijado.

La hacienda de olivar de Valdecañas, número 1, se halla gravada con una parte de capital de censo, el cual se deducirá del valor total de la finca.

Sobre la hacienda-lagar de Dávila, número 3, se halla constituida una hipoteca de 25.000 pesetas de capital con el rédito anual del 7 por ciento, y el rematante tendrá derecho a conservar en su poder el importe de la expresada hipoteca con mas los intereses de los dos últimos años transcurridos y la parte vencida de la anualidad corriente, en el caso de que al otorgamiento de la escritura no estuviesen satisfechos estos intereses, entendiéndose directamente con la persona que resulte acreedora para cumplir esta responsabilidad hipotecaria.

Cualquiera otra responsabilidad que limite el dominio de las fincas que se enagenan, se deducirá de la cantidad del remate.

Del importe del remate entregará en el acto el que resulte adjudicatario sólo la cuarta parte como garantía del cumplimiento del contrato, y en cuanto al de las tres cuartas partes restantes será obligado a satisfacerlo en el acto de la escritura de adjudicación de las fincas.

Los títulos de las fincas y antecedentes de sus responsabilidades estarán de manifiesto en la mesa de la Comisión liquidadora, Notaría del infrascripto D. José Pérez de Siles.

Y las demás condiciones de subasta se-

rán las que legalmente rigen para esta clase de actos.

Puente Genil 22 de Marzo de 1893.— José María Campos.—Enrique Porras Castillo.—José Pérez de Siles.

Boletín religioso.

—SANTO DE HOY.—San Vicente Ferrer, confesor.—Mañana, San Celestino, papa y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, devoción a San Francisco de Paula, por los Excmos. Sres. Condes de Casillas de Velasco, en sufragio de sus difuntos.

—Quinto día de solemne novena a San Francisco de Paula, en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, dando principio a las cinco y media de la tarde.

—Mañana a las nueve y media tendrá lugar una solemne función en acción de gracias al patriarca San José, en el convento de religiosas de Corpus Cristi: oficiará una lucida capilla de música y ensalzará las glorias del Santo Patriarca el R. P. Pueyo, del Sagrado Corazon de María.

—La Asociación de la Vela al Santísimo Sacramento, establecida en la parroquia del Sagrario, celebrará sus ejercicios mensuales el jueves seis de los corrientes. A las siete y media de la mañana será la Misa de comunión y a las cinco de la tarde el ejercicio de costumbre.

—Primer día de novena al glorioso San Vicente Ferrer, en la real iglesia de San Pablo, al toque de oraciones.

—Los asociados a la corte de María visitarán hoy a Ntra. Sra. del Patrocinio, en la Compañía.

Segundo aniversario.

EL SEÑOR

Don José Luis Arrue y Wilke

Falleció en Córdoba el día 5 de Abril de 1891.

R. I. P. A.

Hoy se hallará expuesto el Santísimo Sacramento en la iglesia de Esclavas del Sagrado Corazon de Jesús en sufragio de su alma.

Sus padres, hermana, abuela y demás familia suplican a los fieles le tengan presente en sus oraciones.

Primer aniversario.

DE LA SEÑOBA

Doña María del Valle Vargas y Camacho.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, en la iglesia de San Pedro de Alcántara, por el alma de dicha señora, recibirán el estipendio de dos pesetas.

Segundo aniversario

LA SEÑOBA

DOÑA JOSEFA PINEDA DE LAPUENTE

DE MARICHALAR

falleció el 6 de Abril de 1891.

R. I. P.

Todas las misas que de 7 a 9 de la mañana del día 6 del presente mes, se celebren en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por los Sres. Sacerdotes invitados al efecto, que gusten aplicarla en sufragio del alma de dicha señora, recibirán el estipendio de diez reales.

Sus afligidos padres ruegan a sus amigos y demás personas piadosas, la tengan presente en sus oraciones, por lo que les vivirán reconocidos.

ULTIMA HORA

Telegrama de la Agencia Fabra
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR
del «Diario de Córdoba»

Madrid 4, 4'15 tarde.

Han tenido lugar las sesiones preparatorias de ambas cámaras, según es costumbre.

La prensa del día denuncia existir bastante agitación entre los filibusteros ó laborantes de la isla de Cuba; consecuencia de lo cual es que las autoridades hayan adoptado algunas precauciones.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Así como las pastillas Nielk son de una eficacia segura contra las afecciones de la boca y de la garganta, estas pastillas del Dr. Klein constituyen un remedio seguro para curar toda clase de Tos, ya sea de simples resfriados ó catarras, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc., etc. No contienen morfina, y por lo mismo están exentas de los inconvenientes que produce el uso de esta sustancia. Venta en las farmacias, á 6 reales caja.—Depósitos en Córdoba: farmacias del Dr. Marín, Tendillas 12; de Fuentes hermanos Paraiso, y droguería de Gimenez, Librería 26. Depósito general: Dr. Klein, Escudillers, 82 bajos.—Barcelona.

AGUAS MINERALES DE MARMOLEJO

HOTEL DE LOS LEONES

Table d' hote, chambre et service compris. Francos 7'50 et 8'75 par jour.

Service dans les chambres á prix conventionnels. Bonne cuisine et bon vin.

Voiture de l' hotel á tous les trains de la «Saison officielle», del 1.º Avril au 15 Juin, du 15 Septembre au 30 Novembre.

Service de voitures á la source.

Salon de lecture et piano. Timbres électrique dans toutes les chambres.

Propriétaire: P. ROSTAING.

Mesa redonda, habitación y servicio comprendido. Ptas. 7'50 y 8'75 diarias.

Servicio en las habitaciones á precios convencionales. Buena cocina y buen vino.

Coche del hotel á todos los trenes de la «Temporada oficial», del 1.º de Abril al 15 de Junio, del 15 de Septiembre al 30 de Noviembre.

Servicio de coche á la fuente.

Salón de lectura y piano. Llamador eléctrico en todas las habitaciones.

Propietario: P. ROSTAING.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN PROVINCIAL Y MUNICIPAL ESTABLECIDO EN EL CAMPO DE LA MERCED NUM. 1 HOY PLAZA DE COLON BAJO LA DIRECCIÓN DEL LIC. EN MEDICINA Y CIRUJÍA DON FRANCISCO SANCHEZ

En este establecimiento se vacuna y revacuna, directamente de la ternera, á presencia de los interesados, y en varios días á la semana, con rigurosa exactitud, sin utilizar linfa de días anteriores.

La linfa se conserva pura ó inalterable, con sujeción á procedimientos científicos, que garantizan la legitimidad y pureza de los productos vacuníferos procedentes de este Centro.

PRECIOS

Pesetas

Por una vacunación á domicilio llevando la ternera.	25
Por una con tubo ó cristal.	10
Por una en el establecimiento en persona acomodada.	5
Por una ídem de la clase media.	2 50
Por un tubo con linfa.	4
Un cristal ídem.	3

Terneras vacunadas á precios convencionales.

Vacunaciones y revacunaciones gratuitas á los pobres.

A los señores médicos y farmacéuticos con el cincuenta por ciento de rebaja. Pagos anticipados.

VINO DEFRESNE

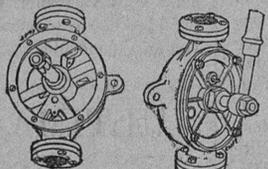
Toni-Nutritivo CON PEPTONA

ADOPTADA OFICIALMENTE POR LA ARMADA Y LOS HOSPITALES DE PARIS. El *Vino de Peptona Defresne* es el mas precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el unico reconstituyente natural y completo. Este delicioso *Vino*, desperta el apetito, reanima las fuerzas del estómago y mejora la digestión; es un reconstituyente sin igual, porque contiene el ALIMENTO de los músculos y de los nervios, detiene la consunción, colorea la sangre agotada por la anemia, y previene la desviación de la columna vertebral. El *Vino de Peptona Defresne* asegura la nutrición de las personas á quienes la fatiga y las inquietudes minan lentamente, nutre á los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre, durante la lactancia. DEFRESNE es el primer preparador del *Vino de Peptona*. Desconfiar de las imitaciones. AL POR MAYOR: En todas las buenas Farmacias de Francia y del extranjero.

BOMBAS ALETORIAS

DE CUADRUPLE EFECTO

rinden dos veces mas de líquido que las antiguas de doble efecto de igual tamaño.



Cada CUADRUPLE lleva una marca de fábrica con la palabra QUADRUPLE

y el nombre del inventor A. F. ABRAHAMSON. Se venden en las principales ferreterías.

VIUDA DE CARBONELL

Plazuela del Conde Arenales, núm. 6.

Harinas, moyuelos y salvados.—Maderas de Flandes y castaño.—Bodega de vinos de Montilla.

Se sirven los pedidos á domicilio

Teléfonos: Escritorio, núm. 130.—Bodega, núm. 50.

EMULSION DE SCOTT

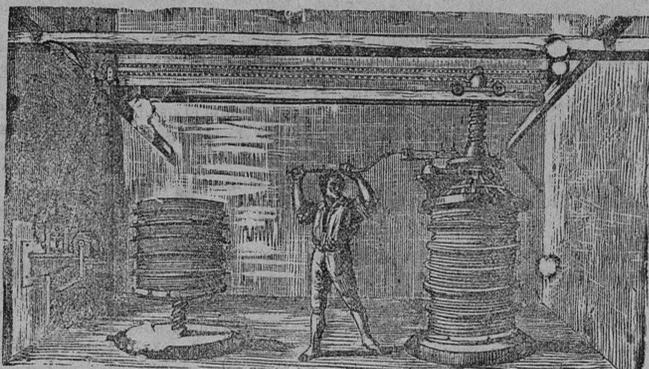
de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENTANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben.

De venta en todas las droguerías y farmacias.



CON PRIVILEGIO CLUSIVO DE INVENCION

NUEVAS PRENSAS COUSINOU

SIMPLES Y ALTERNATIVAS

PARA ACEITUNAS Y UVAS

DEPÓSITO GENERAL EN SEVILLA, RÁBIDA 12 Y 14

Las prensas Cousinou, tan conocidas por la sencillez de su mecanismo, como por el poco sitio que ocupan, su marcha regular, las grandes presiones que ejercen, fácil extracción de los líquidos, y sobre todo su construcción sólida y precios favorables, han logrado alcanzar el justo renombre de que gozan.

Las prensas Cousinou están dotadas hoy de un nuevo aparato denominado «Trasmisor combinador de fuerza y movimiento», cuyo aparato está provisto de un dinamómetro para marcar la presión; funciona con caballerías, máquinas á vapor y con hombres, siendo los de estos suficientes para concluir la presión.

En los almacenes del señor Cousinou, Rábida 12 y 14, hay prensas montadas para el libre examen del público, de aceitunas y de uvas (nuevos modelos), pisadores de uvas, desmenzadores de orujo, movimientos para rulos y bombas de trasiego y riego, etc.

Se remiten gratis catálogos con la lista de compradores de las mencionadas prensas y aparatos.

LA SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

Las PILDORAS purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos, fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo, y por todas las enfermedades del pecho no se reconoce otro igual. Por los males de garganta, bronquitis, resfriados, toses, hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas, no tiene semejante, y por los miembros contraídos, juntas rías, obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, antes 533, OXFORD STREET, LONDRES, y se venden á 2s., 9d., 1s., 1 1/2d., 4s., 6d., 11s., 22s., 35s., el bote ó la caja. Se hallan en todas las farmacias del Universo.

Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada caja y bote. Si no llevan la dirección 533, OXFORD STREET, LONDON, son falsificaciones.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Evitar el fraude). 30 años de éxito. (Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de BAUD, rue Richelieu, 102)

PAPEL WILNS

Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

SAVIA PECTORAL

El Jarabe de Savia de Pino marítimo de Lagasse, popular hace 30 años, es el solo preparado con la verdadera Savia de Pino obtenida por inyección de los troncos; cura resfriados, tos, gripe, catarros, bronquitis, dolores de garganta, ronqueras.

En PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias.

FRESCOS	ESCOGIDOS	DE LOS MAS GRANDES
	ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN & KEMP	
DE HIGADOS	HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO	Y RICOS
	AL PUBLICO	

Al por mayor señores Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

TALLER DE PINTURA

DE José Serrano

64—ALFAROS—64

Especialidad en toda clase de imitaciones. Nueva pintura esmalte inalterable para todas atmósferas.

GRAN FOTOGRAFIA

DE E. ALMENARA

5, CLAUDIO MARCELO, 5

Retratos por todos los sistemas conocidos hasta el dia. Vistas, reproducciones y grupos á domicilio.

NO CONFUNDIRSE

5, Claudio Marcelo, 5.

25 AÑOS DE ÉXITO



15 DIPLOMAS DE HONOR 18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos, dirigirse á D. Rafael Romero, en Jerez de la frontera, único agente en toda la provincia.

CÁPSULAS DE QUININA de PELLETIER ó de las 3 Marcas

ADOPTADA por todos los médicos, en razón de su eficacia, contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina. Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas, han resuelto el problema de la Quina barata. Frascos de 10, 20, 100 cápsulas. EN PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

GABINETE ODONTOLÓGICO

R. HURTADO MORENO

CIRUJANO DENTISTA DE LA REAL CASA

Calle García Lovera, número 7, esquina á la de Letrados CORDOBA

Dentaduras artificiales en todos los sistemas, construidas solo con materiales de primera clase, orificaciones, empastes de platino y cemento, esmalte imitación á hueso artificial y otros preparados, quedando estos en perfecto estado para la masticación, extracciones y demás operaciones, sin dolor, por los nuevos y eficaces procedimientos.

Honorarios al alcance de todas las fortunas. Consulta á todas horas. Venta de elixires, polvos y opiatas.

GARCIA LOVERA, NUM. 7 CORDOBA

Arrendamiento ó venta. Se hace de la casa calle de Isabel II número 30: para tratar, con su dueño que vive en la calle Alfonso XII número 59.

Venta de ver. Por quintales fuera de derechos á 4 reales y medio, en la huerta de la Reina baja, carrera de los Tejares número 16.

Desde el dia se arrienda la casa número 48 calle Cristóbal Colon, antes Tejares. En la misma se trata.

Hallazgo. La persona que haya perdido un pañuelo con alguna ropa, en la plazuela de Aadreros, podrá recogerlo dando las señas, en la calle del Olmito 3.

Canarias.—Las hay en venta en la calle de San Pablo núm. 43.

El dia veinticuatro de Marzo despareció de la finca Las Pitias, de este término, una yegua alazana, herrada en la parga izquierda, con mas de la marca. Se ruega á la persona que sepa su paradero se sirva avisar á su dueño don Pedro Suarez Varela que vive calle Tejares número 9, (hoy Cristóbal Colon), y se le gratificará si así lo desea.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de la casa número 4 duplicado calle Cementerio viejo de San Miguel, otra en la calle Caño Trascastillo número 49, otra en Santa Maria de Gracia número 107, y otra en la calle Mayor de San Lorenzo número 173. Para tratar de su precio y condiciones, Arco Real núm. 7, farmacia.

Arriendo. Desde San Juan en adelante se hace de la casa número 2 calle del Yeso, enfrente á las oficinas de la empresa del alumbrado por gas. En la misma se trata.

Se arrienda desde San Juan próximo el portal de la casa calle Concepción número 18: para tratar en la misma casa.

Almoneda. Se hace de varios muebles, un piano y maceta de flores, calle Góngora número 5.

Se venden seretes de higos de Málaga, á tres pesetas uno, en la calle de Miraflores número 7. En la misma casa se venden unas puertas de calle en mediano uso en precio muy arreglado.

AVISO

A la persona que se le quedó un paraguas la noche del Sábado de Gloria en el puesto de tocino de Antonio Ruiz, San Agustín número 42, puede recogerlo dando las señas.

TRASPASO

Des de el dia ó desde San Juan próximo se hace del local en que está establecida la librería y papelería de J. José Serrano, calle de Letrados núm. 8.

Un joven bastante instruido desea encontrar colocación, bien de ayuda de cámara, escribiente ú otro destino análogo, con buenas referencias. Colón 24, (antes Tejares) darán razón.

Almoneda. Se hace solo por ocho dias, de toda clase de muebles y efectos de casa, en la número 45 calle de la Concepción.

Pérdida. De un perro podenco, cachorro colorado, que se extravió el mes pasado del corralón frente á la Hospedería de los Ermitaños; se gratificará á quien lo presente en dicha casa.